

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 25 Jueves 29 de enero de 2015 Sec. IV. Pág. 3519

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2515 *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

- 1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 794/14.
- 2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado
- 3.-Fecha de declaración 13 de enero de 2015.
- 4.-Deudor en concurso: Ángel-Francisco Calamardo Zapata, con DNI n.º 5140654-Q, con domicilio en Albacete, C/ Ávila, 17, 3.º, E.
 - 5.-Facultades de administración: Intervenidas.
 - 6.-No se ha solicitado liquidación.
- 7.-Administración concursal: Doña Mónica de la Calzada Pino, D.N.I. 7541255-S, domicilio en C/ Marqués de Molins, 13-4.º C, de Albacete y correo electrónico

acmonicadelacalzada@gmail.com

- 8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.-La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 26 de enero de 2015.- Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 Mercantil de Albacete.

ID: A150003233-1